



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL N° 062 - 2018 – GR- JUNÍN /GRDS HUANCAYO 3 1 MAY 2018 EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Estudio Definitivo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – REGIÓN JUNÍN "con código único N° 2325075 elaborado por la CONSORCIO PROYECTE y Estudio Definitivo – Elaborado por el Arq. Adi Y. Uceda Yarango con CAP N° 11353 para su conformidad y aprobación y;



.. CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – REGIÓN JUNÍN ":

Que la elaboración del Expediente Técnico y Estudio Definitivo del referido proyecto se realiza por su estado viable de acuerdo al D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. (Invierte.Pe), el Gobierno Regional de Junín, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades





(Unidad Formuladora), el cual se encuentra identificado con Código Único 2325075;

Que, con INFORME N° 013-2018-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 15 de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Desarrollo e Igualdad de Oportunidades, Lic. Máximo José Medina Morales remite dicho informe en el cual OPINA FAVORABLEMENTE a la ejecución; después la evaluación del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – REGIÓN JUNÍN "La Sub Directora Regional de salud, C.D. Saskia Elena Araujo Aguilar remite el EXPEDIENTE TÉCNICO Y EL RESPECTIVO INFORME DE CONSISTENCIA N° 001-2018-GRJ-DRSJ-OEPE-UICI elaborado por el William Cuba Cano Unidad formuladora de acuerdo a la

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2017-EF/63.01, Resolución Directoral que aprueba la DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01(Directiva para la Ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01 y se procede al Registro de Formato 1 en la fase de ejecución , del proyecto PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – REGIÓN JUNÍN ";

Que, estando propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social. En uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/PR, de fecha 23 de febrero del 2017;







SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – REGIÓN JUNÍN "; bajo la modalidad de ejecución por contrata, suma alzada en un plazo de 270 días;



RESUMEN DE PRESUPUESTO

"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y

PROYE CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CTO DE LA RED DE SALUD JAUJA – PROVINCIA DE JAUJA – REGIÓN

JUNÍN "

UBICA : QUEBRADA DEL MANTARO, VALLE AZUL YACUS,

CIÓN YAULI, YANAMARCA, HATUN XAUXA, MARGEN

IZQUIERDA, MARGEN DERECHA

RESPO

NSABL : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA: : JUNIO DEL 2018

	COMPONENTE	(GANTIDAD)	″ - ©©S∏© BIRIEG∏⊕ ::-
1	Expediente Técnico	01	11,000.00
2	Ambulancia Tipo I	07	3,285,000.00
3	Ambulancia Tipo II	06	1,075,719.00
4	Supervisión	01	28,000.00
COSTO	OTAL DEL PROYECTO:	Ŝ[4,399,719,00 <u>)</u>

Son: Cuatro millones trecientos noventa y nueve mil, setecientos diecinueve con 00/00 nuevos soles.





ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Junín y demás órganos correspondiente del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE,

C. LUS ALBERTO OPI IZ SOBERANES Gerente Regional de Desarrollo Social GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y finas pertinontes

HYO. 3 1 MAY 2014

Abog. A. Antoniata Vidaton Robles
SECRETARIA GENERAL